

ANTEPROYECTO DEL GRUPO PLURAL 2016-2022

Este documento ha sido elaborado por los profesores que aspiran a candidatos a la dirección de la Facultad de Artes por el periodo de 2016 al 2022, pertenecientes al Grupo Plural: Dr. Roberto Lawrence Ransom Carty, M.M. Armando Núñez Portillo y M.A. Marcia Pamela Martínez Navarro, Dra. Patricia Adelaida González Moreno y colegas.

I. Introducción

A lo largo de su evolución como Facultad de Artes, nuestra institución ha buscado el fortalecimiento de sus funciones sustantivas de docencia, tutoría, investigación y gestión. Aunque se han logrado avances en cada uno de esos rubros, como ha sido la acreditación de tres de sus licenciaturas, vinculación con la comunidad y el sector productivo a través de los programas permanentes de artes y de servicio social, avances en el grado de consolidación de dos de sus cuerpos académicos (CA), la creación de la Maestría en Artes y recientemente del Doctorado en Educación, Artes y Humanidades, aceptado ya en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, la Facultad de Artes se ha visto relegada en lo que respecta al mejoramiento, capacidad, competitividad y diversidad de su oferta educativa, el perfil y nivel de habilitación de la planta académica tanto en docencia como en investigación, los procesos de internacionalización e intercambio académico, entre otros aspectos.

Con esta propuesta se pretende enfrentar algunas de estas problemáticas, que en principio son diversas y complejas, pero urge que sean atendidas de forma que la Facultad esté en capacidad de alcanzar una mayor profesionalización como una institución que no solo brinda capacitación en las artes, sino también es generadora de conocimiento e innovación en la cultura a nivel regional y nacional. Dicho esfuerzo requerirá de un trabajo cercano con otras instituciones académicas, culturales y educativas, tanto gubernamentales como privadas, en la ciudad y el estado de Chihuahua. Es momento de lograr más con menos, sumar fuerzas y recuperar la dignidad del quehacer político a favor de la sociedad chihuahuense. Las artes tienen un papel medular e insustituible en la sanación y fortalecimiento del tejido social.

Nuestra principal meta es servir mejor a los alumnos de las licenciaturas y posgrados de la Facultad de Artes, formarlos como creadores, educadores y personas con un perfil humanista y de servicio social. Necesariamente de modo simultáneo se buscará fortalecer la planta docente, las academias, los planes de estudio. Nuestro principal valor son las personas, y se buscará una mayor justicia laboral y remunerativa para todos quienes laboramos aquí. Es necesaria una regularización lo más expedita posible de los docentes que carecen de base. Un anhelo profundo y justo de muchos docentes en las artes, así como de ANESA, ahora CAESA, es buscar equivalencias entre trayectoria, creación, antigüedad y títulos académicos. Sabemos que estamos ante requisitos académicos institucionales, pero hay que saber abogar a favor de una facultad de artes; el paso de Instituto de Bellas Artes a Facultad es un logro, ser universitarios es una vocación

más rica y universal que ser estudiantes de un instituto, pero debemos saber expresarnos en el mundo de la universidad desde la creación, investigación, docencia y gestión en las artes. También es necesario continuar con los logros y la labor ya encaminada de mejorar la infraestructura de nuestra facultad, los espacios escénicos, las aulas, los cubículos para maestros y alumnos, las áreas en común, la cafetería, la biblioteca, así como la sala de maestros y vehículos que permitan la movilización de jóvenes creadores y docentes a otras partes del estado y de la república. Sólo así, mediante los espacios compartidos, podrá mejorar la relación entre docentes y alumnos, docentes y docentes, las tareas de tutoría académica, el trabajo colegiado a nivel de academias, subacademias y cuerpos académicos, ya que no hay relación humana que se dé en abstracto o en conversaciones pasajeras en los pasillos. Buscamos una mayor responsabilidad y corresponsabilidad, una administración honesta y transparente en el manejo de los recursos, más fluida y conectada entre sus partes, secretarías, dirección, control escolar y alumnado. Debemos procurar nuevamente nexos con otras universidades y facultades afines a nosotros, lograr un mayor intercambio académico, tanto de docentes como de alumnos, insertarnos en una red real que comience a resonar a favor de las actividades sustantivas universitarias. La Facultad de Artes debe posicionarse con una mayor madurez, visión y alcance dentro de la misma Universidad Autónoma de Chihuahua, así como dentro de la sociedad chihuahuense, buscando mayores nexos y más complejos, trabajando de cerca con la Facultad de Filosofía y Letras y la **(como) DES (la DES está conformada por las dos facultades)**, con el objetivo compartido de formar alumnos lectores, con un pensamiento crítico más desarrollado, con una mejor apreciación por el arte y la cultura, ya que estos serán los ejes transversales del humanismo universitario.

Nuestra propuesta es de continuidad a lo ya logrado, visión crítica con respecto a nuestras propias labores, lo necesario y suficiente en cambios, innovaciones, crecimiento, sin olvidar que el quehacer educativo y creativo requiere de tiempo, de paciencia, de permitir mediante el trabajo continuo y generoso un cambio de hábitos, de perspectivas, de horizontes. El reto es, de ser elegidos, de dejar a la Facultad de Artes mejor de cómo la recibimos, trabajar dentro de lo posible y ser realistas; permitir, por otro lado, encauzar, darle forma, procurar quitar obstáculos y restar resistencias a la vitalidad e inquietudes de nuestros alumnos, que son nuestro principal valor. Tenemos que garantizarles la mejor educación que podamos ofrecerles, seriedad en nuestro trabajo, compromiso con respecto a las materias que impartimos y su actualidad; como Janos, bifronte, miramos hacia la tradición, hacia la gratuidad de lo heredado, pero también hacia el presente, lo inminente, a la actualidad que cambia a un paso vertiginoso y exige la mayor atención. Tenemos que ser modernos, pues, en contacto con los jóvenes adultos a nuestro cargo. ¿De otra manera qué sentido tiene ser docente, ser creativo, ser creativo docente? Lo anterior va de la mano con la transparencia en el otorgamiento de plazas académicas, así como la diversificación de la oferta educativa desde una perspectiva y deontología de la formación en las artes.

Por último, las artes conllevan de modo esencial el factor creativo, del cual se desprende la continua innovación. En este sentido tanto lo creativo como la actualización se convierten en necesidades primordiales en cualquier programa educativo en torno a

las artes. A nivel profesional, una educación musical, teatral, plástica y dancística debe mantener cercanía con, si no es que contener en sí misma, estos factores. Los mecanismos internos de un programa educativo de esta índole requieren, tanto en lo cualitativo como en lo funcional, del soporte y empuje revitalizador de la creación y la innovación. De este modo se coadyuva a una permanencia basada en los cambios propios del arte, evitando llegar a un punto de rigidez donde los mismos programas perpetúen hábitos y conocimientos anacrónicos que sólo pueden ir en contra de la misma educación artística.

II. Ejes y Estrategias

Entendemos que esta primera propuesta de ejes y estrategias es solo eso, una primera propuesta, parte de la plataforma que se dará a conocer en su debido momento en el proceso electoral, así como fundamento de un trabajo de transición que tomará lugar durante el primer semestre, al menos, de la nueva administración, tiempo en el cual se conocerá mejor la realidad de la Facultad de Artes desde todas sus facetas, funciones y perspectivas. Estos ejes y estrategias han sido elaborados por distintos miembros del Grupo Plural, en parte—donde así se especifique—pertenecen al Plan de Desarrollo Universitario, 2011-2022, y responden en su mayoría, aunque sin ningún orden estricto preestablecido a lo que (~~de~~) grosso modo podríamos denominar calidad académica, generación y aplicación del conocimiento, extensión y difusión de la cultura, vinculación, infraestructura y apoyo académico.

Ejes

I. Otorgarle total autonomía y autoridad al trabajo de academia de las cuatro áreas, así como también responsabilidades básicas, para que incida en el funcionamiento de las carreras y en la toma de decisiones de la administración, ya que los cambios académicos de nuestra Facultad deben de gestarse desde el seno de la academia. Esto también permitirá un fortalecimiento de la labor docente.

II. Gestionar y crear espacios dentro y fuera de la Universidad para difundir los productos resultantes de la labor académica y la producción artística de los docentes y los estudiantes de la Facultad, no sólo en los espacios de toda nuestra Alma Mater, sino de la comunidad en general. Buscar que los alumnos y su quehacer creativo tenga una mayor presencia y difusión en la sociedad chihuahuense.

III. Promover la vinculación con las diferentes instituciones culturales de la ciudad. Establecer puntos estratégicos de intercambio cultural con las instancias municipales y estatales dedicadas a esta actividad.

IV. Formar públicos con una mejor apreciación por el arte y la cultura, ya que serán los ejes transversales del humanismo universitario.

V. Apoyar a los profesores y alumnos que desarrollen iniciativas académicas de investigación y de creación que impacten en el desarrollo humanístico y artístico no sólo de la Universidad, sino de la sociedad en general, con base en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes 2011-2016.

VI. Crear estudios encaminados al área creativa musical en nuestra Facultad de Artes, tanto a nivel licenciatura como en el posgrado. Del mismo modo resaltar la generalizada ausencia de materias que acerquen y pongan en contacto directo a los estudiantes con el repertorio musical, teatral, de artes plásticas y dancístico de la actualidad, lo cual tiende a generar una falsa idea de lo que las artes son, han sido y pueden ser.

VII. Mejorar el posgrado de la Facultad en Artes, que se caracterice por su rigurosidad pero también pluralidad en sus metodologías, partiendo de la planta docente y fortalezas existentes de nuestra institución.

VIII. Ser una administración más incluyente con la extensión Parral y procurar la creación de extensiones en otros municipios.

IX. Establecer estrategias para una mayor captación de alumnado.

X. Acreditar la Licenciatura en Danza.

XI. Fomento a la colaboración e intercambio académico y de investigación con otras instituciones de educación superior a nivel regional, nacional e internacional.

XII. Reestructurar los programas de educación continua y lograr que estén al nivel de una Institución como lo es la Facultad de Artes.

XIII. Fortalecer y modernizar la infraestructura de la facultad.

XIV. Fortalecer el programa institucional de apoyo a los CA y grupos disciplinares.

XV. Impulso a la participación social y comunitaria.

XVI. Consolidación de una universidad con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente y con un fuerte sentido de identidad (Eje 10 de los 12 Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Universitario, 2011-2021).

XVII. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación (Eje 11 de los 12 Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Universitario, 2011-2021).

XVIII. Fortalecimiento de la gestión propia de la Facultad de Artes y la procuración de fuentes alternativas de ingreso y financiamiento, que facilite a estudiantes, docentes e investigadores el cumplimiento de sus actividades académicas y de creación.

Estrategias

1. Revisar el reglamento de manera colegiada donde participe la comunidad estudiantil y docente de las cuatro áreas (música, teatro, danza y artes plásticas), personal administrativo y autoridades de nuestra Facultad. El objetivo es que este documento permita crear los derechos y las obligaciones de todos los que conformamos esta Facultad y que responda a los cambios democráticos que vive la Universidad en la actualidad. Siempre apegado en los fundamentos de la Ley Orgánica de la UACH.
2. Mejorar la gestión de becas para estudiantes, así como intercambios o estancias académicas de investigación o creación.
3. La función de la Secretaría Académica abarcará tres facetas: la administración escolar, encabezar y coordinar las academias de las cuatro áreas y ser nexo entre el alumnado y la demás secretarías.
4. Espacios de difusión cultural y artística. La difusión será de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria, mediante puestas en escena donde se involucren las cuatro áreas, así como a la Facultad de Filosofía y Letras.
5. Actualizar los programas académicos por licenciatura.
6. Que los alumnos tengan por lo menos un representante por academia y que su voto y sus necesidades sean tomadas en cuenta a la hora de la toma de decisiones.
7. Establecer un sistema de asignación de la carga académica diversificada que aplique a todos los docentes, acorde a su tipo de contratación, perfil profesional y actividades además de la docencia.
8. Fortalecer la planta docente mediante la inclusión de maestros ya contratados que cumplan con el perfil adecuado.
9. Asegurar la flexibilidad curricular y la oferta de materias de licenciatura que permita a los estudiantes configurar su perfil de egreso de acuerdo a sus intereses profesionales (creador, docente, investigador, gestor).
10. Incorporar clases que logren el cometido de acercar a los estudiantes a la realidad cambiante del mundo artístico (por ejemplo, Literatura de la Música de los Siglos XX y XXI; Dramaturgia Contemporánea, entre otros).
11. Gestionar la apertura y oferta diversificada de estudios a nivel posgrado que eleve la profesionalización de los egresados (ej. Maestría en Educación Artística; Maestría en Música).

12. Fomentar la participación de investigadores y creadores en proyectos de fondos concursables, así como el Sistema Nacional de Investigadores y el Sistema Nacional de Creadores de Arte.
13. Difusión de proyectos de investigación y/o producción surgidos en la Facultad de Artes.
14. Apoyo a los docentes que hayan evidenciado su compromiso con la institución para ingresar a programas de posgrado.
15. Facilitar y agilizar los trámites escolares.
16. Generar cursos para docentes específicos a las áreas artísticas mediante la vinculación al Centro Universitario de Desarrollo Docente.
17. Reestructurar el instrumento de los Estímulos al Desempeño Docente.
18. Fortalecer el Festival Artístico de la Facultad, la Semana Internacional de Educación Artística, la Semana de Investigación en las Artes.
19. Apoyar y mejorar los programas permanentes de la facultad.
20. Reglamentar los procesos de otorgación de apoyos de diversa índole.
21. Transparentar los procesos de otorgación de apoyos de diversa índole.
22. Flexibilizar las opciones para el cumplimiento de servicio social.
23. Sistematizar el ejercicio del presupuesto acorde con las necesidades de toda la comunidad, mismas que deberán surgir del proceso de planeación estratégica que genere el Plan de Desarrollo de la Facultad.
24. Lograr la inclusión en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT de los programas de maestría de la Facultad de Artes, y su vinculación estrecha con el Doctorado en Educación, Artes y Humanidades de la propia DES. En el presente anteproyecto se contemplan los ámbitos y aspectos considerados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA) para llevar a cabo el proceso de evaluación de los programas educativos en artes para su acreditación, a saber:

1. Personal Académico
2. Estudiantes
3. Plan de Estudios
4. Evaluación del Aprendizaje
5. Formación Integral
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
7. Vinculación – Extensión
8. Investigación

9. Infraestructura y Equipamiento

10. Gestión Administrativa y Financiamiento

Es una prioridad de carácter imperante el sostener la acreditación de las licenciaturas en Artes Plásticas, Música y Teatro, así como el logro de dicho estatus para el PE de Licenciatura en Danza mediante una exhaustiva atención al grado del cumplimiento de los indicadores y a la realización de las acciones pertinentes para atender las observaciones realizadas por el Consejo en cuanto a las fortalezas de los programas educativos y sus áreas de oportunidad.